

**ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL No. 06 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, POR EL CUAL SE MODIFICA Y APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN Y SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES ANTERIORES QUE LE SEAN CONTRARIAS**

**LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y,**

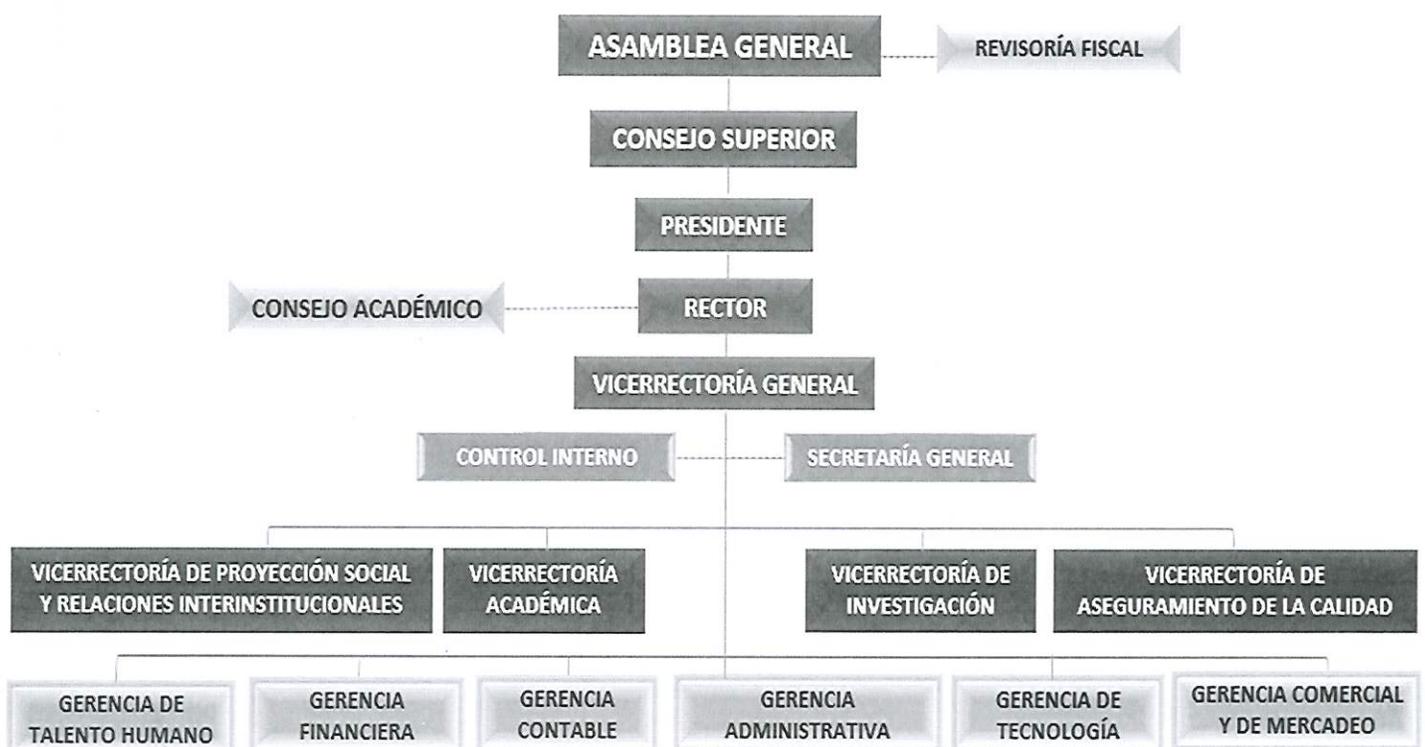
**CONSIDERANDO**

- a) Que de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos vigentes de la Institución, es función de la Asamblea General velar porque la Institución permanezca dentro de los principios filosóficos que inspiraron su creación y trazar la política general de la misma.
- b) Que el artículo 38, literal l), de los Estatutos vigentes de la Institución establece que una de las funciones del Presidente del Claustro es aprobar la planta de personal y fijar su remuneración.
- c) Que la Institución requiere la aprobación de una nueva estructura orgánica acorde a las necesidades que se presentan por las actividades que se desarrollan actualmente.
- d) Que el 14 de diciembre del 2018, en sesión extraordinaria de la Asamblea General, se aprobó la nueva Estructura Orgánica de la Fundación Universitaria Los Libertadores.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar y aprobar la nueva estructura orgánica de la Fundación Universitaria Los Libertadores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La estructura orgánica de la Fundación Universitaria Los Libertadores será la siguiente:



*MAY*

**ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL No. 06 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, POR EL CUAL SE MODIFICA Y APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN Y SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES ANTERIORES QUE LE SEAN CONTRARIAS**

**ARTÍCULO TERCERO.** La planta de personal y la estructura de las dependencias serán definidas a través de Resolución de Presidencia.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo de la Asamblea General No. 5 del 13 de septiembre 2018.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).



**JUAN MANUEL LINARES VENEGAS**  
Presidente del Claustro



**MARÍA ANGÉLICA CORTÉS MONTEJO**  
Secretaria de la Asamblea General